

Ocampo, Arista, Sergio, "Pide Tlachinollan protección a la CIDH para indígena que demandó al Ejército", *La Jornada Guerrero*, Guerrero, 28 de agosto, 2007.

Dirección electrónica:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/08/28/index.php?section=sociedad&article=008n1soc>

El Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan informó que debido a las agresiones cometidas por gente cercana al 48 batallón del Ejército Mexicano contra el indígena me'phaa, Fortunato Prisciliano Sierra, este lunes solicitaron por escrito medidas de protección a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) "para garantizar la vida e integridad de Fortunato Prisciliano, de su esposa Inés Fernández y el resto de su familia, pues resulta claro el riesgo fundado e inminente que implican las agresiones y amenazas que ha recibido".

A través de un boletín de prensa difundido por Tlachinollan hoy por la tarde en la ciudad de Tlapa, en La Montaña alta, se indica que la petición se giró "hoy al secretario ejecutivo de la CIDH, doctor Santiago Cantón, la solicitud (Petición Caso 540-04) de *medidas cautelares con carácter de urgente* para la protección de los indígenas; en el escrito enumeran las amenazas y manifiestan que están directamente vinculadas a la presentación de Inés Fernández Ortega ante la CIDH".

Se señala que "las agresiones son consecuencia de que Fortunato se presentará en audiencia ante la CIDH para denunciar la violación sexual que cometieron militares en contra de su esposa Inés Fernández Ortega en marzo de 2002, en Barranca Tecoani, Ayutla de los Libres, en la Costa Chica de Guerrero".

Menciona que "existe la presunción de que el Ejército y el gobierno mexicano pretenden intimidar a Fortunato Prisciliano para impedir o inhibir la presentación de la denuncia ante la CIDH, organismo dependiente de la OEA con sede en Washington DC, al cual acudió Inés Fernández".

Justifica Tlachinollan que la solicitud de las medidas cautelares formuladas ante la CIDH "tiene la finalidad de que una vez resueltas, el Estado mexicano tendrá la obligación de garantizar la seguridad, integridad y vida de Fortunato Prisciliano Sierra, Inés Fernández Ortega y su familia".